



DIRECCIÓN
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



OFICIO No. DSPS-FORTASEG/044/2018

C. TRINIDAD HIDALGO BUENROSTRO

DIRECTOR TRANSPARENCIA

SOMBRETERE, ZAC

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRETERE

02 ABR 2018

RECIBIDO

PRESENTE

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo y posteriormente mencionarle que el programa **FORTASEG** se concluyó el pasado 31 de diciembre del 2017 por lo cual se procedió a realizar el informe anual conforme a los lineamientos generales de evaluación de desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (**FORTASEG**) para el ejercicio fiscal 2017. Por lo cual anexo al presente el informe anual, Convenio Específico de adhesión y el Anexo Técnico y base de datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los programas con prioridad nacional.

Sin más por el momento me despido de usted, no sin antes desearle éxito en sus actividades Diarias.

Sombrerete, Zac. A 27 días de Marzo del 2017

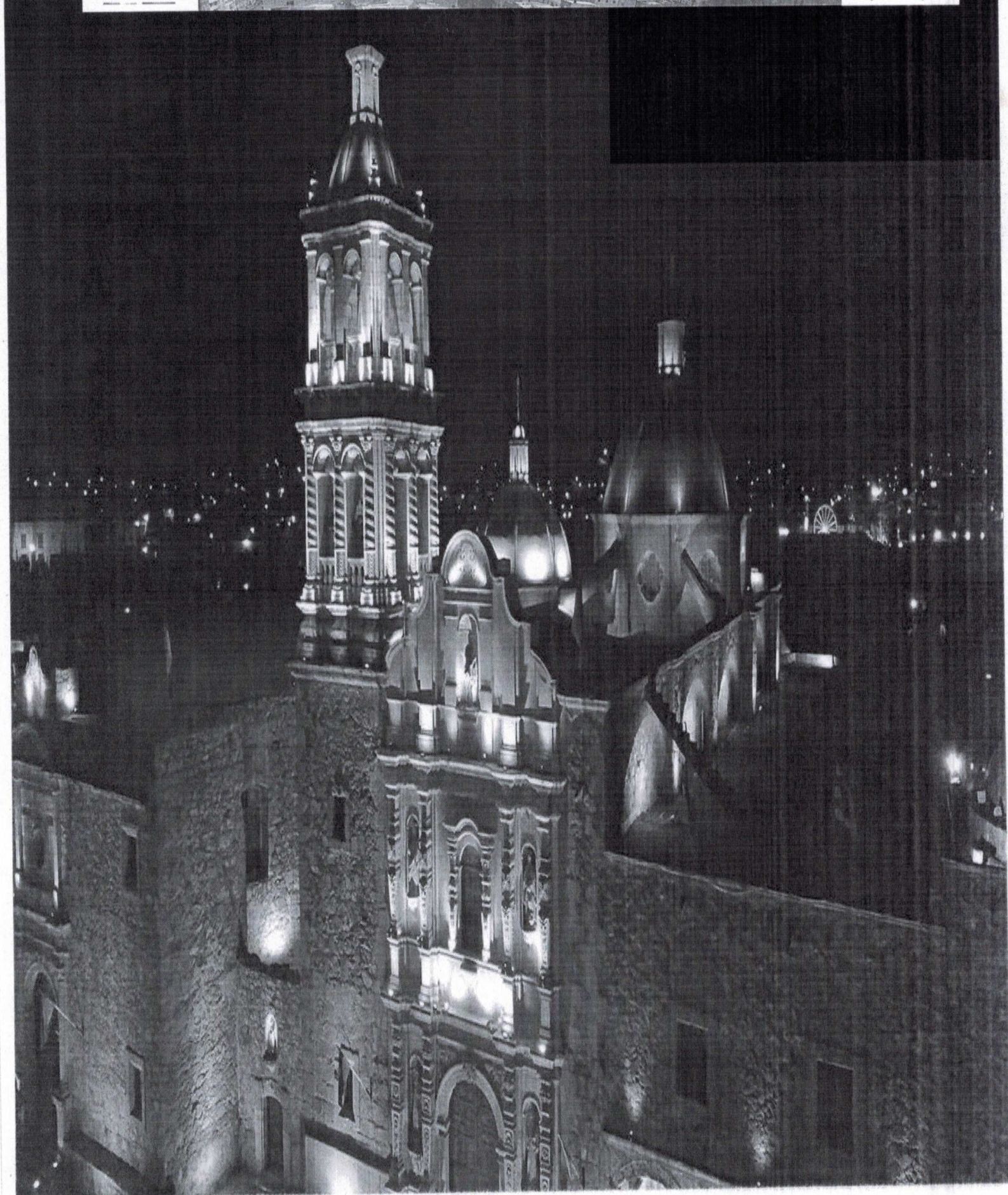
ATENTAMENTE

ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
SOMBRETERE ZACATECAS



SOMBRETE

Juntos
transformamos
Sombrete





Índice

1. Introducción	PAG. 2
2. Objetivo	PAG. 5
3. Desarrollo	PAG. 5
a) Resúmenes Ejecutivo y Aspectos presupuestales	PAG. 6
4. Conclusiones	PAG. 18
5. Anexos	PAG. 19
6. Bibliografía	PAG. 20

1. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 106 y 110 de la ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, y 19, fracción XIX, 21, fracciones VII Y XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y las reglas cuadragésima tercera, párrafo v, apartado a y cuadragésima octava de las reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Estado de México para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales, la dirección general de planeación del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, emite los siguientes: lineamientos generales de diseño y ejecución de los programas de evaluación del subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Ciudad de México para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales (FORTASEG 2017).

El 27 de febrero de 2017, el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública, celebró con el poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Zacatecas y el Municipio de Sombrerete, el "Convenio Específico De Adhesión para el otorgamiento de FORTASEG 2017" (en lo sucesivo, "Convenio Específico De Adhesión"), con el objeto de otorgar recursos federales de "FORTASEG" al municipio de Sombrerete del Estado de Zacatecas, en calidad de "beneficiario" de dicho subsidio, en razón de que éste tiene a su cargo la función de Seguridad Pública y los servicios de policía preventiva en el territorio municipal, en términos del (artículo 115, fracción iii, inciso h) de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o del

“Convenio de Coordinación para el Ejercicio de la Función de Seguridad Pública y Prestación del Servicio de Policía Preventiva” de fecha 27 de febrero de 2017, que suscribieron ambas partes con base en el artículo 115, Fracción iii, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

En dicho “Convenio Especifico de Adhesión”, se estableció que el “Beneficiario”, podría recibir en dos ministraciones, hasta la cantidad de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/N) de los recursos de “FORTASEG”, para que éste de conformidad con las “Reglas del FORTASEG 2017”, los destinará exclusivamente para profesionalizar y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública que realizan la función de Seguridad Pública y Policía Preventiva en el territorio del Municipio de Sombrerete Zac; mejorar la infraestructura de dichas corporaciones, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de Prevención Social del Delito en el territorio municipal, atendiendo los programas con prioridad nacional, aprobados por el Consejo Nacional De Seguridad Pública, y conforme a los destinos de gasto, rubros, términos, plazos, cuadro de metas y montos, así como cronogramas de los recursos convenidos en el anexo técnico del citado instrumento de adhesión.

Asimismo, se estableció como obligación del “Beneficiario”, la de aportar recursos de su presupuesto por la cantidad de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS M/N) equivalente al 20% (veinte) por ciento del total de los recursos federales otorgados, para la restructuración y homologación salarial de los elementos de la corporación policial que realiza la función de Seguridad Pública y policía preventiva en el territorio del municipio de Sombrerete Zac; e implementar un programa de mejora de las condiciones laborales de dicho personal operativo, atendiendo los programas con prioridad nacional aprobados por el consejo nacional de seguridad pública, en los términos de las “Reglas del FORTASEG 2017” y el anexo técnico del “Convenio Especifico de Adhesión”.

En dicho anexo técnico, se establecieron los siguientes programas con prioridad nacional, destinos de gasto, metas y montos, en los cuales (*el Municipio de Sombrerete Zac*; destinaría los recursos federales del “FORTASEG”:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN FORTASEG 2017
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$ 1,000,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$328,000.00
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,359,900.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública	\$4,829,600.00
	Red Nacional de Radiocomunicación.	\$540,000.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.		\$808,500.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	\$134,000.00
TOTAL		\$10,000,000.00

Asimismo, en dicho anexo técnico, se establecieron los siguientes programas con Prioridad nacional, destinos de gasto, metas y montos, en los cuales (*el Municipio de Sombrerete Zac*; destinaría los recursos de coparticipación:

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DE EL BENEFICIARIO
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,940,000.00
Gastos de operación		\$60,000.00
TOTAL		\$2,000,000.00

En seguimiento a los Lineamientos generales de diseño y ejecución de los programas de evaluación del subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del Ciudad de México para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales en el Reporte de Avance Físico Financiero de la aplicación del recurso federal ministrado y de coparticipación, acumulado al 31 de diciembre de 2017.

Se realiza una descripción del presupuesto comprometido, devengado y pagado; Se detallará un informe del impacto generado por el grado de cumplimiento de las metas físico financieras de las acciones establecidas en el Anexo Técnico para cada Programa con Prioridad Nacional.

Asimismo este informe contiene la descripción de los aspectos que han quedado cubiertos con los bienes, infraestructura y servicios adquiridos o contratados con los recursos del FORTASEG 2017 y de Coparticipación, conforme a lo establecido.

2. Objetivo

Integrar la información de los resultados del ejercicio de los recursos del FORTASEG y de Coparticipación, así como de los avances y logros respecto a la profesionalización y equipamiento de los cuerpos de Seguridad Pública, mejoramiento de la infraestructura de las corporaciones, y desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación ciudadana; a fin de conocer a través de su análisis, el grado de desempeño en la aplicación de dichos recursos, así como el impacto en el logro de las metas y objetivos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión correspondiente.

3. Desarrollo

a) Aspectos Presupuestales

De acuerdo a lo descrito en la fracción i del artículo 5 de los Lineamientos, el Municipio manifiesta que en el "Informe del Cumplimiento de Metas del Recurso Federal" del ejercicio de "FORTASEG 2017", el cual se agrega como **ANEXO 1**, Se describe el avance programático del cumplimiento de las metas convenidas, reprogramadas, modificadas, alcanzadas, comprometidas, devengadas y pagadas;

(Se agrega esta información en los Anexos del presente informe).

b) Resumen Ejecutivo

INFORME DESCRIPTIVO DE IMPACTO

Programa con Prioridad Nacional	Descripción del impacto en las acciones asociadas al Programa (Anexo Técnico)
A. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	• Proyecto Prevención de la Violencia Escolar El presente proyecto se destinó a la intervención de 2 escuelas localizadas en la cabecera municipal de Sombrerete (Escuela Secundaria Técnica #8 y Escuela Secundaria Técnica #60), con el fin de contrarrestar la problemática conocida como violencia escolar. La cual es definida como la "Acción u omisión intencionalmente dañina ejercida entre los miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares, o bien espacios alrededor de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares". (García 2011, citado por Becerra M., Flores J. y Sánchez G. en el 2012) Se implementó un programa con el objetivo de promover la escuela como un espacio seguro y libre de violencia tanto al interior como al exterior de los planteles por medio de la implementación de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar y que permitan generar una cultura cívica y de respeto a las reglas y normas que rigen la convivencia. El programa se desarrolló en una población de 1,181 alumnos, 62 docentes y 1087 padres de familia; desarrollado en 5 fases: • Fase 1. Intervención para prevenir la Violencia Escolar y promover la cultura cívica. • Fase 2. Incentivos positivos para fomentar el buen comportamiento y la no violencia. • Fase 3. Acuerdo de Prevención de Violencia Escolar • Fase 4. Mejoramiento de los planteles escolares para fomentar la acción escolar

• Fase 5. Evaluación y seguimiento

Fase 1.

Se realizó un diagnóstico integral en la totalidad de la población de alumnos en ambas escuelas; con el fin de identificar factores de riesgo al interior y exterior de los planteles escolares; identificar los tipos de violencia que se presentaban al interior y exterior de los planteles; conocer el nivel de bullying y sus características, nivel de cultura cívica y respeto a las leyes en alumnos, padres de familia, docentes y directivos y ubicar necesidades de mejora en los planteles escolares relacionados con factores de riesgo que generen violencia en el plantel.

Las conclusiones arrojadas en esta fase de diagnóstico previo fueron:

PRIMERA. En la evaluación predomina el modelo de familia tradicional con un promedio de tres hijos y con la presencia general de ambos padres. Esto es un factor de protección a mantener y favorecer.

Recomendación. Favorecer actividades deportivas y culturales controladas ya que la calle en sí misma y sin supervisión es percibida como un factor de riesgo.

SEGUNDA. El hogar es percibido como un espacio de seguridad y descanso por lo cual las actividades en común y de convivencia son factores de protección.

Recomendación: Generar en las familias estrategias que favorezcan la comunicación asertiva y la convivencia mediante talleres de valores, comunicación, asertividad, etc.

TERCERA: Aun en el caso de existir problemáticas económicas en los hogares de los evaluados, estos, no perciben una situación de riesgo económico, es importante recalcar que esta es una auto percepción y no un reflejo de la economía real de la familia, sin embargo esta auto percepción significa que la atención del evaluado no está centrada hacia factores que alteren su desempeño académico en esta área.

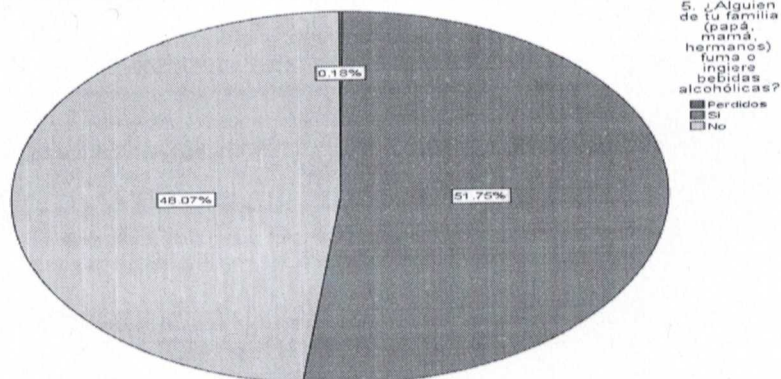
Recomendación: Favorecer conciencia en los alumnos de los costos y procesos necesarios para la obtención de satisfactores sin delegar responsabilidad económica en ellos.

CUARTA: Existe un alto consumo de sustancias lícitas como alcohol y tabaco en casa. Este es un factor de riesgo con base en las teorías del aprendizaje social.

Recomendación: talleres de protección e identidad

QUINTA: Si bien en un porcentaje bajo se ve una tendencia al consumo de sustancias ilícitas en casa, este es un factor de riesgo no acorde a la ciudad evaluada sino a factores de incidencia externa probablemente asociados a inseguridad y presencia de drogas en la escuela.

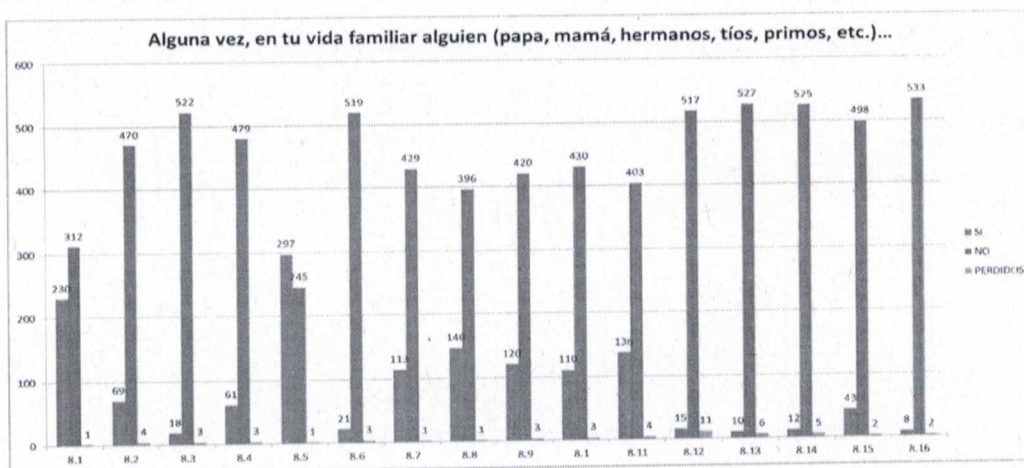
Recomendación: Talleres de protección y prevención.



SEXTA: Es importante considerar los tipos de violencia reportados de los cuales sobresale en grupos la violencia verbal (insultos, groserías, ignorar), violencia física (empujar, abofetear, pegar con un cinturón, lazo o cable o aventar objetos) de menor incidencia en una de las escuelas evaluadas pero no de menor importancia hay presencia de tocamientos y actos de quemar intencionalmente los cuales generan un perfil de riesgo importante hacia la salud mental y vida.

Recomendación: Generar sensibilización para evitar la normalización de la violencia, la cual es percibida como Normal en los evaluados y consideran que no altera su comunicación o percepción del clima familiar la cual es percibida como positiva.

Es importante considerar los tipos de violencia reportados al interior de la familia de los cuales sobresale en grupos la violencia verbal (insultos, groserías, ignorar), violencia física (empujar, abofetear, pegar con un cinturón, lazo o cable o aventar objetos) de menor incidencia pero no de menor importancia hay presencia de tocamientos y actos de quemar intencionalmente los cuales generan un perfil de riesgo importante hacia la salud mental y vida.



- 8.1 ...te ha insultado
- 8.2 ...te ha amenazado con golpearte
- 8.3 ... te ha amenazado con matarte
- 8.4 ... te ha amenazado con algún objeto que pudiera lastimarte
- 8.5 ... te ha dicho groserías
- 8.6 ... te han acosado verbalmente
- 8.7 ... te ignora
- 8.8 ... te ha sacudido, empujado o jalado el pelo
- 8.9 ... te ha abofeteado, golpeado con la mano o golpeado
- 8.1 ... te ha pegado con un cinturón, lazo, cable u otro objeto similar
- 8.11 ... te ha aventado algún objeto

- 8.12 ... te ha quemado intencionalmente
- 8.13 ... te ha lastimado a punto de que no puedas ir a la escuela
- 8.14 ... te ha dejado amarrado o encadenado
- 8.15 ... te ha dejado encerrado con llave
- 8.16 ... te ha tocado sin tu consentimiento

SEPTIMA: El auto reporte menciona un ajuste a las normas y reglas establecidas en casa. Es necesario sondear la correlación de esta pregunta en actividades con los padres

Recomendación: Talleres como "escuela para padres" o talleres con temas específicos" que favorezcan una disciplina con conciencia.

OCTAVA: Aunque las dos figuras parentales son vistas como autoridad, es notorio el papel de la madre como principal factor de autoridad por sobre la figura del padre (matriarcado)

Recomendación: Equilibrar los roles mediante talleres específicos para los padres en cuanto a estrategias de solución de problemas y negociación.

NOVENA: La escuela es percibida como un espacio protector, pero los alrededores, zona perimetral y calle no lo es a pesar de existir apoyo en seguridad pública; la percepción de inseguridad no cambia. Los riesgos dentro del plantel son presencia de pandillas y venta de droga la cual se nota un incremento general en la tendencia de evaluación.

DÉCIMA: En la evaluación de los factores psicológicos dentro de la escuela, aparece el reporte de burlas, insultos y uso de apodos, romper y esconder cosas.

Recomendaciones: Intervención en prevención del Bullying

ONCEAVA: Más de la mitad de los evaluados indica haber visto un acto que trasgrede a otro, sin embargo un porcentaje significativo (1 de cada 3) acepta ser parte de estas prácticas.

Recomendación: Este factor debe considerar se en talleres para aprender autorregulación asertividad y herramientas generales para sensibilizar este tema. Esta pregunta es probablemente de las más importantes en la justificación de la creación d en modelos de intervención psicosociales.

DOCEAVA: Los profesores no son percibidos como un elemento protector del alumnado lo cual es un factor de intervención ya que conviene aumentar la imagen de autoridad del docente, ya que lo perciben como enterado pero permisivo y ausente de la problemática del estudiantado.

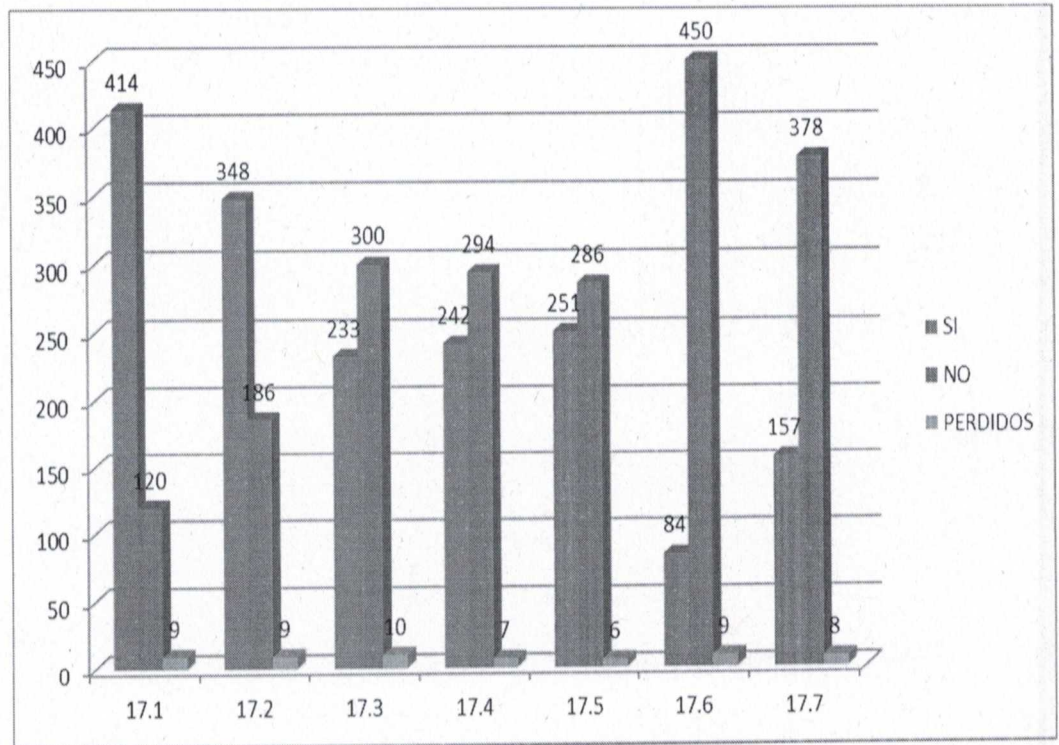
Recomendación: Empoderar al profesor en su rol de autoridad y responsabilidad dentro del aula y contexto escolar.

TRECEAVA: Si bien el riesgo de abuso sexual es bajo es necesario siempre atender esta tendencia que raramente aparece con puntajes altos.

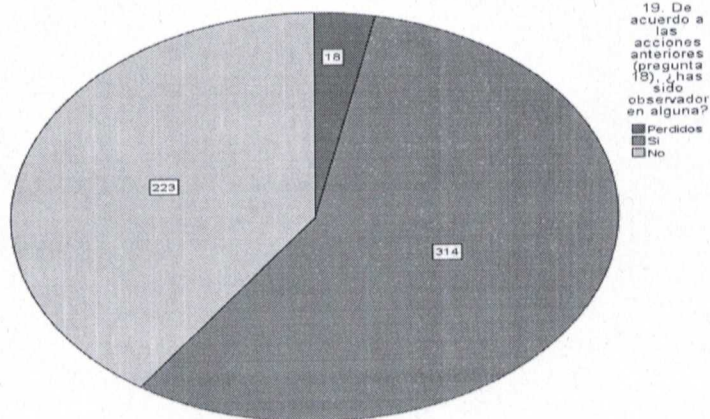
Recomendación: Talleres de prevención de abuso sexual (tocamientos)

CATORCEAVA: Si bien, la ocurrencia directa de un delito es en general baja, la percepción de inseguridad y riesgo es alta.

Recomendación: programas deportivos, sociales y culturales, re empoderar a la comunidad hacia su ciudad; diagnóstico y mapa de riesgos en la ciudad y apoyo de seguridad pública



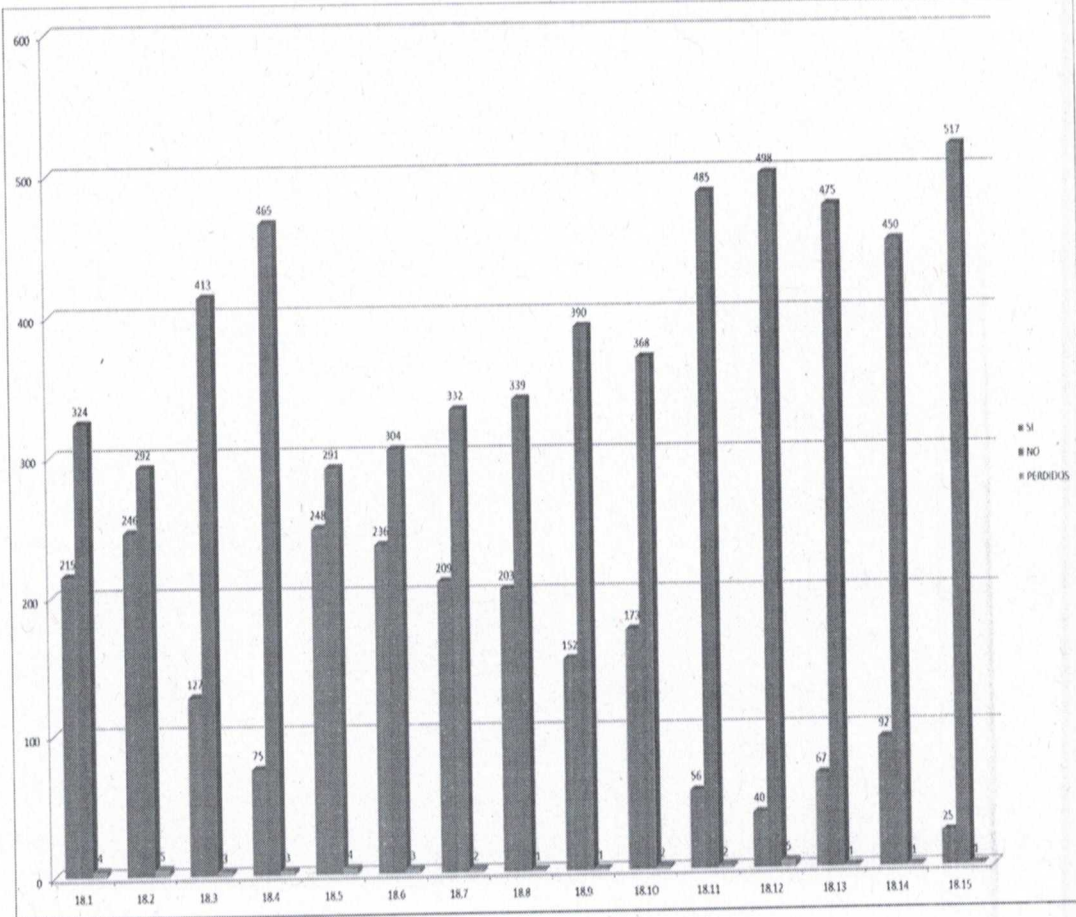
- 17.1 Hay buena comunicación entre alumnos y maestros
- 17.2 Los alumnos respetan a los maestros
- 17.3 Los alumnos respetan las reglas del plantel
- 17.4 Hay respeto entre los compañeros
- 17.5 Hay pandillas
- 17.6 Se vende droga
- 17.7 Algunos compañeros llevan armas (navajas, cuchillos, pistola, etc.)



19. De acuerdo a las acciones anteriores (pregunta 18), ¿has sido observado en alguna?

■ Perdidos
■ SI
■ NO

Más de la mitad de los evaluados indica haber visto un acto que trasgrede a otro, sin embargo un porcentaje menor acepta ser parte de estas prácticas. Este factor debe considerarse en talleres para aprender autorregulación, asertividad y herramientas generales para sensibilizar este tema.



- 18.1 ... te ha (n) ignorado
- 18.2 ... se ha (n) burlado de ti
- 18.3 ... te ha (n) rechazado
- 18.4 ... te ha (n) impedido participar en clases o en actividades recreativas
- 18.5 ... te ha (n) insultado
- 18.6 ... te ha (n) puesto apodos que te ofenden o ridiculizan
- 18.7 ... te ha (n) escondido cosas
- 18.8 ... te ha (n) echado la culpa de algo que no habías hecho
- 18.9 ... te ha (n) roto cosas
- 18.10 ... te ha (n) robado cosas
- 18.11 ... te ha (n) amenazado para meterte miedo
- 18.12 ... te ha (n) amenazado para obligarte a hacer cosas que no quieres
- 18.13 ... te ha (n) golpeado
- 18.14 ... te ha (n) empujado o pateado
- 18.15 ... te ha (n) golpeado con algún arma
- 18.16 ... te ha (n) encerrado en algún salón o bodega
- 18.17 ... te ha (n) tocado sin tu consentimiento

Fase 2

En las acciones implementadas se fomentó la participación de alumnos, padres de familia, docentes, administrativos y como parte de un acompañamiento la participación de oficiales de policía.

- a) Se impartieron temas en las escuelas a intervenir (en EST#8 y EST#60), eligiendo las temáticas en base a los resultados del diagnóstico inicial, tales como:

ACTIVIDAD	TEMA	POBLACIÓN BENEFICIADA
Taller:	Habilidades para crecer	Alumnos
	No violencia, si una vida creativa.	Alumnos
Conferencia	Aprendiendo a conocerme	Alumnos
	Decálogo	Alumnos
Actividades Lúdicas	Dinámica de Integración	Alumnos
	Gimnasia Cerebral	Alumnos
Pláticas	Charla Empática	Alumnos
Taller	Salón Creativo, Vida Creativa	Docentes y administrativos
	Acciones que sanan	Docentes y administrativos
Conferencia	Vida sin violencia	Docentes y administrativos
Taller	Acciones que sanan	Padres de familia
Conferencia	Educación para la no violencia	Padres de familia
Plática	Creando una vida sin violencia	Padres de familia

- b) En esta fase se proporcionaron incentivos grupales e individuales reforzando conductas y habilidades promovidas.

Fase 3

Se realizó un Acuerdo de Prevención de la Violencia Escolar, conformado por un decálogo de acciones que tuvo el objetivo de promover el respeto, la no violencia, la tolerancia y la sana convivencia.

- a) Se conformó un comité Escolar de Cultura Cívica. Integrado por alumnos, docentes y padres de familia; el cual tuvo el objetivo de promover la participación de la comunidad escolar en el proyecto de Violencia Escolar, con el fin de fomentar una cultura de paz, a través de los diversos canales de convivencia y comunicación existentes para el logro de una seguridad escolar y escuelas libres de violencia.
- b) Se creó un decálogo con factores como: la objetividad, la no pasividad, la universalidad, la apertura mental y afectiva, la transigencia, el respeto, la coherencia, la no violencia, la fuerza interior y la reconciliación.
- c) Se realizaron talleres en base a los resultados arrojados por el diagnóstico. La siguiente tabla muestra la malla de actividades implementadas.

ESCUELA	TALLERES IMPARTIDOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	MESES
EST#8 EST#60	- TALLER SOBRE VALORES CON ENFOQUE DEPORTIVO (FUTBOL MIXTO) - TALLER SOBRE VALORES CON ENFOQUE DEPORTIVO (BASQUETBOL MIXTO) - TALLER DE AJEDREZ CON VALORES - TALLER DE ANIMACIÓN RÍTMICA CON VALORES - TALLER DANZA FOLKLÓRICA CON VALORES - TALLER BANDA DE GUERRA CON VALORES - TALLER LECTURA CON VALORES - TALLER PINTURA Y VALORES	ALUMNOS	OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

Las actividades deportivas y relacionadas con el arte, se realizaron partiendo de intereses detectados en el diagnóstico social integral, dándoles una perspectiva de reflexión y dialogo sobre los valores. El objetivo de éstas actividades fue fomentar valores como: la importancia del diálogo y la conciliación como medios de solución de conflictos; la responsabilidad compartida para la adecuada conservación de los espacios escolares; el respeto por la diferencia y la diversidad y la importancia por la cultura de la legalidad como un sistema normativo que fomente una sana convivencia.

Fase 4

Mejoramiento de los planteles escolares para fomentar la convivencia escolar, con base en los resultados obtenidos en el diagnóstico integral y en relación a las zonas de oportunidad identificadas, se implementaron acciones de mejoramiento, con el fin de disminuir los factores de riesgo que representan dichos lugares en el interior del plantel.

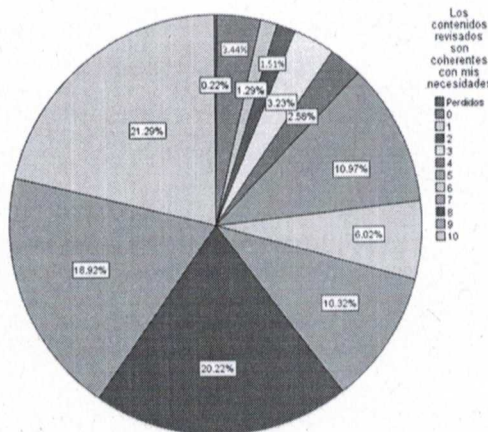
Evidencia fotográfica numeral 4.3_acción 1



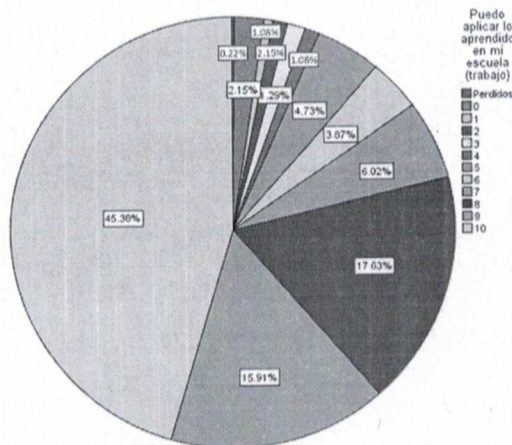
Fase 5. Seguimiento y evaluación

Al término de la aplicación del proyecto se realizó una evaluación, en base a una encuesta. Los resultados obtenidos son los siguientes:

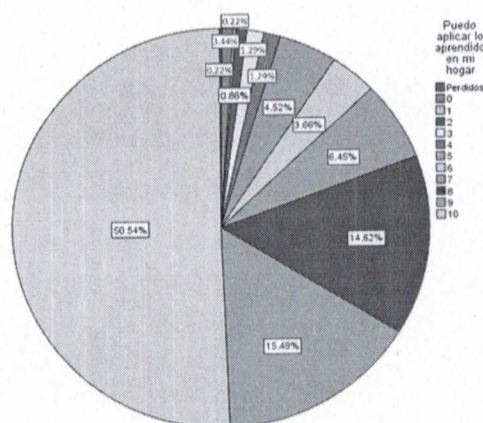
En la evaluación se pidió al alumno registrara la utilidad del conocimiento, actitud y habilidades generales adquiridas a lo largo del programa, usando una escala de 0 a 10 siendo cero la ausencia del criterio y 10 una satisfacción total.



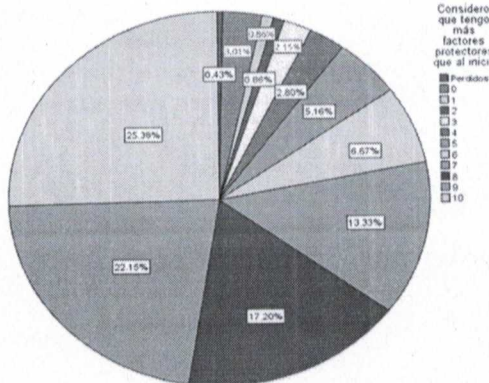
Los gráficos anexos son algunos de los resultados que se obtuvieron de la encuesta final, como observamos el nivel de satisfacción total (10), es de 21.29% por parte de los alumnos y con nivel de satisfacción 9-8 un 39.14% lo que nos muestra que más de la mitad de los alumnos encuentran coherentes con sus necesidades diarias el conocimiento obtenido.



Un 79% de los alumnos percibe con un nivel de satisfacción de 10-8 que lo aprendido le sirve en su escuela.



Un 80.64% de los alumnos percibe con un nivel de satisfacción de 10-8 que lo aprendido le sirve en su hogar.



Un 64.73% de los alumnos percibe con un nivel de satisfacción de 10-8 que los conocimientos adquiridos durante el proyecto de Prevención de la Violencia Escolar le proporcionó factores protectores.

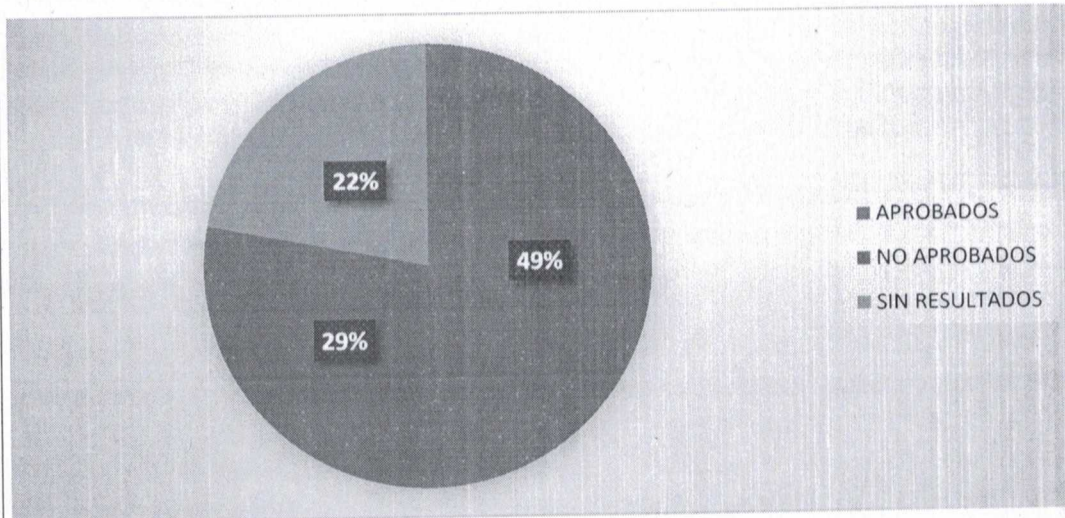
Al finalizar estas 5 fases de intervención del programa se realizó un evento de cierre y clausura en cada una de las escuelas intervenidas con la premiación de los talleres deportivos, exposición del taller de pintura, la participación de número del grupo de danza y de animación; así como la participación de un sonido que amenizó el evento.

**B. Desarrollo,
Profesionalización
y Certificación
Policial.**

B.1. Con la aplicación de las evaluaciones de Control de Confianza realizadas a los 27 elementos programados, se ha alcanzado un 100% del estado de fuerza evaluado.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

27 de los elementos que se les realizó la presente evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:



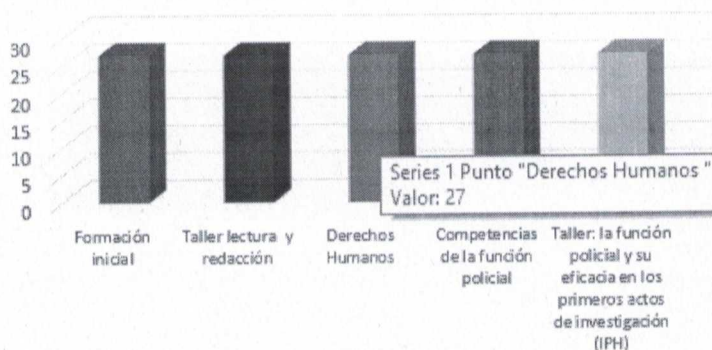
Siendo un 49% de elementos aprobados, seguido de 29% no aprobados; y finalmente 22% sin datos hasta el momento.

B.2. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Respecto al Estado de Fuerza Operativo de los 27 elementos se les realizaron diferentes programas de capacitación los cuales son:

- 1.- Formación inicial (27 Elementos)
- 2.- Taller lectura y redacción (27 Elementos)
- 3.- Derechos Humanos (27 Elementos)
- 4.- Competencias de la función policial (27 Elementos)
- 5.- Taller: la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (27 Elementos)
- 6.- La actuación del policía en juicio oral (7 Elementos impartido únicamente para los mandos, participando el 100% de ellos)

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Capacitaciones impartidas)



Como podemos apreciar en el gráfico el 100% de los oficiales de policía certificada en el año 2017 asistieron a los cursos; en los cuales todas las capacitaciones fueron aprobadas en su totalidad por todos los elementos de seguridad pública.

C. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia(PERSONAL)

El presente proyecto se destinó para el Equipamiento de personal policial, con una Partida Genérica, de Vestuario y uniformes con una meta de 54 camisola, 54 pantalón, 54 botas, 27 chamarras, 27 gorra tipo beisbolera, 27 forniture, 27 chalecos, 5000 municiones de arma larga, 5000 municiones de arma corta, 54 playera, 27 impermeable, 27 linterna, 27 cinturón táctico, 4 binoculares, 27 bastón retráctil con porta bastón, 27 candado de mano metálico y 27 bastón PR24.

Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (INSTITUCIONAL)

Así como la partida genérica de Vehículos y equipo terrestre las cuales fueron 4 Pick Up doble, las cuales cuentan con la siguiente descripción: Motocicleta adaptada como patrulla 2 Camionetas adaptadas como patrullas FORD y 2 Camionetas adaptadas como patrullas CHEVROLET.

Dentro del Equipamiento Institucional en la Partida Genérica están Vehículos y equipo terrestre 1 Motocicleta ya que cuenta con la siguiente descripción: Marca: HONDA Modelo 2017.

	Fortalecimiento De Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION) Dentro del Subprograma RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACION la finalidad es dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con equipo de radiocomunicación, así como a las unidades móviles asignadas a las tareas de seguridad pública, adquiridos con el recurso FORTASEG, de los cuales se adquirieron los siguientes conceptos: Con el Destino de Equipo de comunicación y telecomunicación se obtuvieron 4 Terminal digital móvil (radio), 1 Terminal digital de escritorio (radio base) y 6 Terminal digital portátil (radio)
D. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	Dentro de este programa se realizó la compra de las siguientes adquisiciones para la implementación del sistema de justicia penal las cuales son: • Cámara fotográfica de operación para primer respondiente (2 piezas) • Kit primer respondiente personal (6 kit) • Kit primer respondiente patrulla (8 kit) • Unidad móvil para primer respondiente (1 pieza) • Cabe mencionar que la unidad móvil para primer respondiente es marca NISSAN NV350 URVAN modelo 2017 no. de serie: JN1BE6DS9H9014238
E. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION (BASE DE DATOS). Dentro de este programa se realizó la compra de las siguientes adquisiciones para un mejor manejo de información dentro de seguridad pública las cuales son: • Computadora de escritorio (2 equipos) • Unidad de protección y respaldo de energía (2 equipos) • Licencias (1 licencia) • Multifuncional (1 equipo)
F. Desarrollo, profesionalización y certificación policial	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Coparticipación Al total de los 27 elementos se les realizó un proyecto de homologación y restructuración salarial a partir de la primera quincena del mes enero del 2017 hasta la última quincena del mes de diciembre del 2017.
Gastos de operación	Coparticipación Esta parte de recurso se utilizó para viáticos donde se tenía que recurrir a reuniones y trasladar paquetería por el mismo personal a distintas partes como la ciudad de México y la ciudad de zacatecas. Así mismo para envíos de papelería por medio de paqueterías

4. Conclusiones

Con respecto a los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones:

Para el Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública se obtuvieron resultados tales como:

En el periodo de tiempo del año 2013 al 2016 se encontraron 74 casos de violencia escolar en el municipio, reportados en la dirección de Seguridad Pública como faltas administrativas y/o delitos, y durante el transcurso de la intervención con el Proyecto Prevención de la Violencia Escolar durante el año 2017 se encontraron 4 casos de violencia escolar reduciéndose en un 94.59%, y de los 4 casos encontrados solamente 1 de ellos fue reportado en la población escolar que se intervino.

La población escolar califica al Programa de Prevención de la Violencia Escolar con una valoración de utilidad excelente en un porcentaje de 40.30% y con una valoración de muy buena - buena en un 31.64%.

Un 52.73% de los alumnos (calificando de 10 a 8 siendo 10= excelente manejo de recursos socioemocionales) dicen disponer de más recursos socioemocionales que al inicio del proceso y un 50.27% (calificando de 10 a 8 siendo el 10= excelentemente preparado para aplicar su nuevo conocimiento) dice estar preparado para aplicar lo aprendido.

Respecto al Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; las conclusiones son: se tuvo que convocar, reclutar y preseleccionar a los aspirantes, previo a su evaluación de control y confianza; se coordinaron las evaluaciones del personal policial, iniciando con los altos mandos, mandos medios y personal operativo, a fin de que los mismos cuenten con evaluación vigente y conforme a la función y puesto que desempeña, lo anterior para que los elementos de la institución policial obtengan el certificado único policial. De los 27 aspirantes a obtener su certificación un 49% fue acreditado y un 22% se encuentra en espera de resultados.

Respecto al subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública, se obtuvieron las siguientes conclusiones: Se dotó a los integrantes de los cuerpos policiales de la institución con el equipamiento personal, con el fin de combatir la criminalidad y preservar la paz pública. El 100% de los elementos de seguridad

fue equipado en vestuario (uniformes) y prendas de protección; así como vehículos y equipos terrestres; se les proporcionó un equipo de comunicación y telecomunicación (radiocomunicación) para un mejor desempeño policial.

Se tienen las siguientes conclusiones para el Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Para el Kit de Primer Respondiente se entregaron a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con el equipamiento personal necesario, para realizar actividades como Primer Respondiente de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

Y finalmente para el Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; las conclusiones obtenidas son: Se fortaleció el equipamiento con equipo de oficina y mobiliario de las áreas que suministran la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativa al informe policial homologado (IPH). Cabe mencionar que el equipamiento y la infraestructura aún son insuficientes para el suministro de la información.

Respecto a las conclusiones obtenidas en el programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial se adoptó un esquema de jerarquización terciaria y se aseguró que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementaran conforme se ascendió en la escala de grados, de manera racional y estandarizara de conformidad con el servicio profesional de carrera policial.

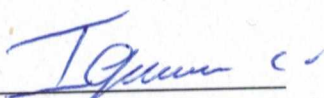
Para concluir en el subprograma de gastos de operación se realizaron todas las comisiones en tiempo y por forma para cumplir con las metas requeridas.

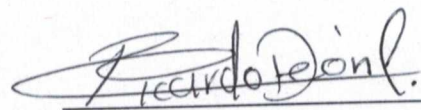
5. Anexos

- Base de Datos de Cumplimiento de Metas
- Convenio Específico de Adhesión
- Anexo Técnico

6. Bibliografía

- Artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Contratos realizados para el desarrollo del Programa FORTASEG 2017:
 - MSO-FORTASEG/008/2017 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PICK UP ADAPTADAS COMO PATRULLAS
 - MSO-FORTASEG/007/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA (CHALECO BALÍSTICO Y BINOCULARES)
 - MSO-FORTASEG/010/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 - MSO-FORTASEG/006/2017 - INSTRUMENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL
 - MSO-FORTASEG/009/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL KIT PRIMER RESPONDIENTE
 - MSO-FORTASEG/015/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL (MOTOCICLETAS)
 - MSO-FORTASEG/005/2017 - ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA
 - MSO-FORTASEG/016/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.
 - MSO-FORTASEG/013-V/2017 - PERIÓDICO BRISIA RAMÍREZ ZALDIVAR
 - MSO-FORTASEG/013-I/2017 - PERIÓDICO MARÍA DE JESÚS ÁVILA
 - MSO-FORTASEG/012/2017 - IMPRESIÓN DE LONAS MARGARITA HINOJOZA
 - MSO-FORTASEG/001/2017 - CARTELES PUBLICITARIOS MARGARITA HINOJOZA
 - MSO-FORTASEG/013-III/2017 - PERIÓDICO JUAN GARCÍA LAZALDE
 - MSO-FORTASEG/013-IV/2017 - PERIÓDICO AZUCENA DOMÍNGUEZ
 - MSO-FORTASEG/004/2017 - CANAL B15
 - MSO-FORTASEG/013-II/2017 - PERIÓDICO MARTHA ORDAZ MICHEL
 - MSO-FORTASEG/011/2017 - PERIFONEO JOSÉ ANTONIO ROMERO
 - MSO-FORTASEG/002/2017 - PERIFONEO JOSÉ ANTONIO ROMERO
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017.


IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


RICARDO DE LEON CASTRO
ENLACE FORTASEG 2017

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Zacatecas y los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Río Grande, Sombrerete y Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, ASISTIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA C. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. NANCY ESPINOZA MEDINA, Y LOS MUNICIPIOS DE FRESNILLO, GUADALUPE, RÍO GRANDE, SOMBRERETE Y ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "LOS BENEFICIARIOS", REPRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES Y LA PRESIDENTA MUNICIPALES CONSTITUCIONALES, CC. JOSÉ HARO DE LA TORRE, ENRIQUE GUADALUPE FLORES MENDOZA, JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, IGNACIO CASTREJÓN VALDÉZ Y JUDIT MAGDALENA GUERRERO LÓPEZ, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

"LAS PARTES" protestan cumplir y hacer cumplir en el ámbito de sus respectivas competencias, lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 7 y 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo sucesivo, "PRESUPUESTO DE EGRESOS", y las demás disposiciones jurídicas aplicables al "FORTASEG" y al presente "CONVENIO"; razón por la cual se obligan a él como si estuviera inserto a la letra en este documento, con todos los efectos legales y administrativos conducentes.

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

- I.1** Es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con autonomía técnica, de gestión y presupuestal, de conformidad con los artículos 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo subsecuente "LEY GENERAL"; 2, apartado C, fracción XI y 120 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.2** Su Titular fue designado como Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por el C. Presidente de la República en su carácter de Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, ratificado por el Senado de la República el 14 de diciembre de 2015, de conformidad con los artículos 17, párrafo segundo de la "LEY GENERAL"; 27, párrafo último de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- I.3** Está facultado para suscribir el presente "CONVENIO" de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "LEY GENERAL"; 8, párrafo cuarto del "PRESUPUESTO DE EGRESOS"; 69, párrafo segundo, y 70, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como 19, párrafo primero de los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada

Sombrerete	Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Sombrerete, Zacatecas, Código Postal 99100.
Zacatecas	Héroes de Chapultepec, número 1110, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 98040, Zacatecas, Zacatecas.

IV. DECLARAN "LAS PARTES", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

IV.1 Se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.

IV.2 Celebran el presente "CONVENIO" de acuerdo con el marco jurídico aplicable, adhiriéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO Y NATURALEZA DE LOS RECURSOS. El presente "CONVENIO" tiene por objeto que "EL SECRETARIADO" transfiera recursos presupuestarios federales del "FORTASEG" a "LOS BENEFICIARIOS", por conducto de la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del "PRESUPUESTO DE EGRESOS", y atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

Los recursos transferidos del "FORTASEG" no son regularizables, son parcialmente concursables y no pierden el carácter federal al ser transferidos y por ello "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LOS BENEFICIARIOS" liberan a "EL SECRETARIADO" de la obligación de ministrarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun y cuando los requieran para complementar las acciones derivadas del presente "CONVENIO", o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo, conforme lo previsto en el "PRESUPUESTO DE EGRESOS".

SEGUNDA.- MONTOS Y DESTINOS DE GASTO DEL "FORTASEG". De conformidad con el "PRESUPUESTO DE EGRESOS" y "LOS LINEAMIENTOS", "LOS BENEFICIARIOS" podrían recibir hasta las siguientes cantidades de los recursos del "FORTASEG":

MUNICIPIO	MONTO "FORTASEG":
Fresnillo	\$11,460,306.00
Guadalupe	\$11,941,235.00
Río Grande	\$10,000,000.00
Sombrerete	\$10,000,000.00
Zacatecas	\$14,015,398.00

A efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del presente "CONVENIO", "LOS BENEFICIARIOS" se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales asignados, para quedar como sigue:

MUNICIPIO	APORTACIÓN DE "LOS BENEFICIARIOS":
Fresnillo	\$2,292,061.20
Guadalupe	\$2,388,247.00
Río Grande	\$2,000,000.00
Sombrerete	\$2,000,000.00
Zacatecas	\$2,803,079.60

- A. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "FORTASEG", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- B. Entregar a "LOS BENEFICIARIOS" el monto total del "FORTASEG", incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba los recursos de la Federación;
- C. Registrar los recursos del "FORTASEG" en su presupuesto e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;
- D. Entregar a "EL SECRETARIADO" toda la información que les solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca;
- E. Establecer medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2015;
- F. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción X, de la "LEY GENERAL" y 40, fracción VIII, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las Instituciones de Seguridad Pública federales y, en su caso, municipales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables, y
- G. Apoyar a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a "EL SECRETARIADO" en las visitas relativas a la consolidación del Sistema de Justicia Penal y en el desarrollo de las visitas y acciones de verificación sobre la aplicación de los recursos del "FORTASEG".

QUINTA.- TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración de los recursos del "FORTASEG" a "LOS BENEFICIARIOS" en términos del artículo 22 de "LOS LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 70% (setenta por ciento) del monto total convenido, y asciende a las siguientes cantidades:

MUNICIPIO	MONTO PRIMERA MINISTRACIÓN "FORTASEG":
Fresnillo	\$8,022,214.20
Guadalupe	\$8,358,864.50
Río Grande	\$7,000,000.00
Sombrerete	\$7,000,000.00
Zacatecas	\$9,810,778.60

"LOS BENEFICIARIOS" solicitarán la segunda ministración de los recursos del "FORTASEG" en términos del artículo 23 de "LOS LINEAMIENTOS", la cual corresponderá al 30% (treinta por ciento) del monto total convenido y podrá ascender a las siguientes cantidades:

MUNICIPIO	MONTO SEGUNDA MINISTRACIÓN "FORTASEG":
Fresnillo	\$3,438,091.80
Guadalupe	\$3,582,370.50
Río Grande	\$3,000,000.00
Sombrerete	\$3,000,000.00
Zacatecas	\$4,204,619.40

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE
ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL
"FORTASEG".

FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 2 DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

"LAS PARTES"

EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO
SUCEATIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO,
EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR
DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO
NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN
AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVAN
ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y
AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN LO SUCEATIVO "LA
ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. NANCY ESPINOZA MEDINA, Y

EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, EN LO SUCEATIVO "EL BENEFICIARIO", REPRESENTADO POR
SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. IGNACIO CASTREJON VALDEZ.

2.3. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA; FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

I. Conceptos de Gasto y Montos:

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (PERSONAL)				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Camisola	PIEZA	54	\$1,700.00	\$91,800.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Pantalón	PIEZA	54	\$1,700.00	\$91,800.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Botas	PAR	54	\$2,300.00	\$124,200.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Chamarra	PIEZA	27	\$2,500.00	\$67,500.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Gorra tipo beisbolera	PIEZA	27	\$400.00	\$10,800.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Fornitura	PIEZA	27	\$1,000.00	\$27,000.00
Equipamiento de personal policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	283	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV	PIEZA	27	\$30,000.00	\$810,000.00
Equipamiento de personal policial	Materiales de Seguridad Pública	282	Municiones para arma corta	PIEZA	5000	\$30.00	\$150,000.00
Equipamiento de personal policial	Materiales de Seguridad Pública	282	Municiones para arma larga	PIEZA	5000	\$30.00	\$150,000.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Playera	PIEZA	54	\$600.00	\$32,400.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Impermeable	PIEZA	27	\$300.00	\$8,100.00

De no tener registrados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial antes señalados, "EL BENEFICIARIO" deberá presentar a "EL SECRETARIADO", lo siguiente:

1. Los proyectos de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera Policial, a más tardar el 28 de abril del 2017, a efecto de que la Dirección General de Apoyo Técnico emita las observaciones o en su caso el registro correspondiente.

Para el caso de la herramienta de seguimiento y control, previo al vencimiento del término señalado en el párrafo anterior, "EL BENEFICIARIO" deberá solicitar una cita a "EL SECRETARIADO", para presentar el funcionamiento y operación del sistema informático.

2. El comprobante de la publicación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial en el medio de difusión oficial correspondiente, con la finalidad de obtener el registro dentro del presente ejercicio fiscal. Asimismo deberán estar registrados el catálogo de puestos, manual de organización, manual de procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control.

b) En caso de que "EL BENEFICIARIO" cuente con el registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y no haya acreditado la migración de elementos al servicio profesional de carrera, deberán remitirla a más tardar el 28 de abril del 2017, en el formato que para tal efecto publique la Dirección General de Apoyo Técnico en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2017. En la fecha citada en primer término "EL BENEFICIARIO" deberá presentar al "EL SECRETARIADO" las actas de instauración de la comisión del servicio profesional de carrera y/o honor y justicia, conforme a la normativa aplicable para el caso de que no hayan sido presentadas.

c) En caso de que "EL BENEFICIARIO" cuente con el registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, deberá presentar a más tardar el 28 de abril del 2017 a "EL SECRETARIADO", las actas de las sesiones llevadas a cabo por la comisión del servicio profesional de carrera y comisión de honor y justicia, conforme a la normativa aplicable.

d) En caso de que "EL BENEFICIARIO" destine recursos para la Difusión Interna, deberá acreditar a "EL SECRETARIADO", la meta en las siguientes fechas:

1. La Difusión Interna del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, dentro del presente ejercicio fiscal.

2. La Difusión Interna de las Convocatorias del Servicio Profesional de Carrera para la promoción de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, a más tardar el 30 de junio del 2017.

e) En caso de que "EL BENEFICIARIO", destine recursos para convocatoria, reclutamiento y selección (difusión externa), deberá acreditar la meta a "EL SECRETARIADO", con fecha límite del 30 de junio del 2017.

f) Operar el Servicio Profesional de Carrera Policial en su corporación conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a los instrumentos del servicio profesional de carrera, señalados con anterioridad.

Profesionalización/Formación Inicial y Becas para Aspirantes.	Servicios de capacitación	334	Formación Inicial (Aspirantes)	ELEMENTOS	5	\$60,000.00	\$300,000.00
Profesionalización/Formación Inicial y Becas para Aspirantes.	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	442	Becas para aspirantes a Policía Municipal	BECAS	5	\$22,500.00	\$112,500.00
Profesionalización/Formación Inicial para Personal Policial en Activo.	Servicios de capacitación	334	Formación Inicial (Elementos en activo)	ELEMENTOS	25	\$35,000.00	\$875,000.00
Profesionalización/Formación Continua.	Servicios de capacitación	334	Competencias de la Función Policial	ELEMENTOS	27	\$4,500.00	\$121,500.00
Profesionalización/Formación Continua.	Servicios de capacitación	334	Derechos Humanos	ELEMENTOS	14	\$4,500.00	\$63,000.00
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Servicios de capacitación	334	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	ELEMENTOS	27	\$4,500.00	\$121,500.00
Profesionalización/Formación en materia de Sistema de Justicia Penal.	Servicios de capacitación	334	Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	ELEMENTOS	7	\$10,000.00	\$70,000.00
Profesionalización/Formación Continua.	Servicios de capacitación	334	Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	ELEMENTOS	27	\$4,500.00	\$121,500.00
Profesionalización/Evaluación de Competencias Básicas.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	339	Evaluación de Competencias Básicas	EVALUACIONES	27	\$1,500.00	\$40,500.00
Profesionalización/Evaluación del Desempeño	Materiales, útiles y equipos menores de oficina Materiales y útiles de impresión y reproducción	211, 212	Evaluación del Desempeño	EVALUACIONES	27	\$200.00	\$5,400.00
Profesionalización/Difusión Externa del Servicio Profesional de Carrera.	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	361	Difusión Externa	ACREDITACIÓN	1	\$120,000.00	\$120,000.00
TOTAL							\$2,359,900.00

II. Cumplimiento de Metas:

META	AL 30 DE JUNIO DEL 2017	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera	1	0
Catálogo de Puestos	1	0
Manual de Organización	1	0
Manual de Procedimientos	1	0
Difusión Interna (Reglamento)	0	1

2.2. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. SUBPROGRAMA; FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Conceptos de Gasto y Montos:

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	339	Evaluaciones nuevo ingreso	ELEMENTOS	20	\$8,000.00	\$160,000.00
Evaluación de Control de Confianza para aspirantes y personal policial.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	339	Evaluaciones de permanencia	ELEMENTOS	21	\$8,000.00	\$168,000.00
TOTAL							\$328,000.00

II. Cumplimiento de Metas:

META	AL 30 DE JUNIO DEL 2017	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Evaluaciones nuevo ingreso	20	0
Evaluaciones de permanencia	8	13

III. Acciones para el cumplimiento de metas:

a) Convocar, reclutar y preseleccionar a los aspirantes, previo a su evaluación de control de confianza.

b) Programar y enviar al personal de la Institución Policial a las evaluaciones de control de confianza para el ingreso, promoción y permanencia, las cuales estarán a cargo del Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA ", sin perjuicio de solicitar apoyo a los centros de evaluación y control de confianza federales.

Las Evaluaciones de Control de Confianza de nuevo ingreso se tendrán por cumplidas, cuando "EL BENEFICIARIO" alcance el número de candidatos evaluados y aprobados para el curso de formación inicial (aspirantes), establecido en el subprograma de profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, sin que sea necesario aplicar la totalidad de las evaluaciones de nuevo ingreso concertadas.

Equipamiento de personal policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	283	Linterna	PIEZA	27	\$1,200.00	\$32,400.00
Equipamiento de personal policial	Vestuario y uniformes	271	Cinturón táctico	PIEZA	27	\$800.00	\$21,600.00
Equipamiento de personal policial	Equipo de defensa y seguridad	551	Binoculares	PIEZA	4	\$4,000.00	\$16,000.00
Equipamiento de personal policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	283	Bastón retráctil con porta bastón	PIEZA	27	\$1,500.00	\$40,500.00
Equipamiento de personal policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	283	Candado de mano metálico	PIEZA	27	\$2,000.00	\$54,000.00
Equipamiento de personal policial	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	283	Bastón PR 24	PIEZA	27	\$1,000.00	\$27,000.00
TOTAL							\$1,755,100.00

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INSTITUCIONAL)				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
Equipamiento institucional	Vehículos y equipo terrestre	541	Pick Up doble cabina	PIEZA	4	\$700,000.00	\$2,800,000.00
Equipamiento institucional	Vehículos y equipo terrestre	541	Motocicleta	PIEZA	1	\$274,500.00	\$274,500.00
TOTAL							\$3,074,500.00

SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA (INFRAESTRUCTURA)				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
TOTAL							\$0.00

I. Conceptos de Gasto y Montos:

SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de seguridad pública/Red Nacional de Radiocomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Terminal digital móvil (radio)	Equipo	4	\$72,000.00	\$288,000.00
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de seguridad pública/Red Nacional de Radiocomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Terminal digital de escritorio (radio base)	Equipo	1	\$72,000.00	\$72,000.00
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de seguridad pública/Red Nacional de Radiocomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Terminal digital portátil (radio)	Equipo	6	\$30,000.00	\$180,000.00
TOTAL							\$540,000.00

II. Cumplimiento de Metas:

META	AL 30 DE JUNIO DEL 2017	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Terminal digital móvil (radio)	0	4
Terminal digital de escritorio (radio base)	0	1
Terminal digital portátil (radio)	0	6

III. Acciones para el cumplimiento de metas:

a) Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con equipo de radiocomunicación, así como a las unidades móviles asignadas a las tareas de seguridad pública, adquiridos con el FORTASEG.

b) Dar cumplimiento a lo establecido a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia de Seguridad Pública, aprobada por el Consejo Nacional mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO".

c) Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Videovigilancia, adquiridos con recurso SUBSEMUN/FORTASEG de años anteriores.

d) Capacitar a personal del área de monitoreo, con el fin de hacer eficiente la operación y elevar el aprovechamiento del Sistema de Videovigilancia y entregar al "EL SECRETARIADO" las constancias de participación del curso.

e) El beneficiario FORTASEG proporcionará la información necesaria sobre el seguimiento y atención de cada una de las llamadas de emergencia recibidas del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

f) La información que la corporación deberá entregar obligatoriamente al CALLE sobre las llamadas recibidas por su atención es: unidades asignadas, hora de despacho, hora de arribo, hora de cierre y el resultado del evento.

g) Esta meta se medirá a través de: Número de llamadas registradas con información completa/Número de llamadas canalizadas al municipio desde el CALLE.

2.4. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

I. Conceptos de Gasto y Montos:

PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
Equipamiento de personal policial	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámara fotográfica de operación para primer respondiente	PIEZA	2	\$7,000.00	\$14,000.00
Equipamiento de personal policial	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	211	Kit Primer Respondiente (Personal)	Kit	6	\$5,000.00	\$30,000.00
Equipamiento de personal policial	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	211	Kit Primer Respondiente (Patrulla)	Kit	8	\$7,000.00	\$56,000.00

Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información (base de datos)	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Equipo	2	\$5,000.00	\$10,000.00
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información (base de datos)	Software	591	Software	Sistema	1	\$7,000.00	\$7,000.00
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información (base de datos)	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias	Licencia	1	\$7,000.00	\$7,000.00
Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información (base de datos)	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Multifuncional	Equipo	1	\$50,000.00	\$50,000.00
TOTAL							\$134,000.00

II. Cumplimiento de Metas:

META	AL 30 DE JUNIO DEL 2017	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Computadora de escritorio	2	0
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	2	0
Software	1	0
Licencias	1	0
Multifuncional	1	0

III. Acciones para el cumplimiento de metas:

j) La información que la corporación deberá entregar obligatoriamente al CALLE sobre las llamadas recibidas por su atención es: unidades asignadas, hora de despacho, hora de arribo, hora de cierre y el resultado del evento.

k) Esta meta se medirá a través de: Número de llamadas registradas con información completa/Número de llamadas canalizadas al municipio desde el CALLE.

2.6. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Conceptos de Gasto y Montos:

PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
TOTAL							\$0.00

II. Cumplimiento de Metas:

META	AL 30 DE JUNIO DEL 2017	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
------	-------------------------	-----------------------------

III. Acciones para el cumplimiento de metas:

a) Entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" a más tardar el 28 de abril de 2017, un proyecto en el formato que el Centro Nacional de Información publicará en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", cuya elaboración se hará obligatoria de forma anticipada a la adquisición de bienes y/o servicios convenidos. El proyecto deberá ser revisado y aprobado por el C4 Estatal o el área estatal responsable de dar seguimiento en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en forma previa a su envío a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, quien los turnará al Centro Nacional de Información para que realice su análisis y emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de su recepción.

b) Entregar el reporte estadístico mensual del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, para que sea remitida al Centro Nacional de Información dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

c) Realizar la entrega diaria de la información del servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1, para su consolidación estatal y entrega a la Base de Datos Nacional de Emergencias 9-1-1.

d) Capacitar al 100 % del personal responsable de los CALLE en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en el "Modelo de operación 9-1-1"; debiendo entregar a "EL SECRETARIADO" las constancias de participación del curso.

e) Realizar las consultas automatizadas a la Base de datos de Geolocalización de teléfonos fijos y móviles, con base en el formato que entregue el Centro Nacional de Información.

Los beneficiarios de los ejercicios fiscales anteriores deberán destinar los recursos de la coparticipación al programa de reestructuración y homologación salarial cuando no hayan concluido el proceso de homologación salarial; cubierto las diferencias porcentuales entre grados, jerarquías y tabuladores; generado un salario equitativo y competitivo entre los municipios de la región; comprobado mediante nómina certificada en el ejercicio inmediato anterior, que mantienen la nomenclatura de grados y las percepciones por elemento autorizadas; o realizado proceso de homologación salarial en dos ejercicios inmediatos anteriores.

b) Aplicar la reestructuración y homologación salarial, integrando los recursos destinados para este propósito al salario de los elementos operativos.

Cuando en el "SECRETARIADO EJECUTIVO" no haya registros de "EL BENEFICIARIO" relativos a la comprobación de la reestructuración y homologación salarial, deberá presentar a más tardar el 28 de abril de 2017, copia certificada de la nómina firmada por cada elemento operativo o de los recibos de pago legibles, a través de disco compacto. En dicha documentación se deberá apreciar la nomenclatura de grados y las percepciones por elemento, mismas que no podrán ser inferiores a las establecidas en el simulador piramidal salarial y matriz de impacto real, previamente autorizadas por la Dirección General de Apoyo Técnico.

Si "EL BENEFICIARIO" destinó recursos del ejercicio fiscal 2017, deberá presentar a más tardar el 28 de abril de 2017 a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento el proyecto de la herramienta del simulador piramidal salarial y la matriz de impacto real debidamente requisitados y firmados, a fin de que la Dirección General de Apoyo Técnico analice y dictamine su procedencia, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su presentación. En caso de que "EL BENEFICIARIO" no presente el proyecto en tiempo se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de los Lineamientos y deberá cumplir a más tardar el 30 de junio de 2017.

"EL BENEFICIARIO" deberá comprobar la aplicación de la reestructuración y homologación salarial, a más tardar el 31 de octubre de 2017, entregando a "EL SECRETARIADO" en disco compacto copia certificada de la nómina ordinaria y de retroactivos, o de los recibos de pago legibles, debidamente firmados por cada elemento operativo, en los que se puedan apreciar la nomenclatura de grados y las percepciones por elemento, mismas que no podrán ser inferiores a las establecidas en el simulador piramidal salarial y matriz de impacto real, previamente autorizadas por la Dirección General de Apoyo Técnico. En caso de que se haya autorizado por etapas, la documentación que acredite los avances correspondientes a la autorización, lo cual se dará por cumplido con base en la opinión que emita la Dirección General de Apoyo Técnico.

c) Elaborar, presentar y aplicar un programa de mejora de las condiciones laborales que permitan la dignificación de la función de la policía y el reconocimiento al desempeño y mérito en dicha labor, el cual privilegiará el fortalecimiento de los sistemas institucionales de prestaciones.

"EL BENEFICIARIO" deberá presentar a más tardar el 28 de abril de 2017 a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, el proyecto de programa de mejora de las condiciones laborales, a fin de que la Dirección General de Apoyo Técnico analice y dictamine su procedencia, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su presentación. En caso de que "EL BENEFICIARIO" no presente el proyecto en tiempo se estará a lo dispuesto en el artículo 24 de los Lineamientos y deberá cumplir a más tardar el 30 de junio de 2017.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RICARDO CORRAL LUNA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN

C. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE

C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y
SEGUIMIENTO

Informe de Evaluación FORTASEG 2017

Entidad federativa: Zacatecas Municipio o demarcación territorial: Sombrerete Fecha de Corte: 31/12/2017

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes de Seguridad Pública. Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto:

A. PROYECTO DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) ¿Cuántos planteles escolares fueron intervenidos con el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Planteles Escolares Proyectado	Número de Planteles Escolares Alcanzado
2	2

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada			Población Beneficiada Alcanzada		
Alumnos	Docentes	Padres de Familia	Alumnos	Docentes	Padres de Familia
1181	62	1087	1181	62	250

c) ¿Cuántos casos de violencia escolar se registraron en el municipio⁽³⁾ y en los planteles escolares intervenidos durante el año 2017? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Casos de Violencia Escolar en 2017	
	En el Municipio	En los Planteles Escolares Intervenidos
Número de casos de violencia escolar	4	0
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al exterior de las escuelas secundarias	0	0
Número de casos de violencia escolar que derivaron en delitos y/o faltas administrativas al interior de las escuelas secundarias	0	0
Número de casos de violencia escolar registrados en escuelas secundarias que se canalizaron a instituciones que atienden estas problemáticas	0	0

(3).- En el presente anexo, se señala indistintamente como municipio a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiados por el FORTASEG 2.

NOTA: LOS SIGUIENTES PROYECTOS EL CUAL NO SE LLEVO ACABO EN SOMBRERETE

B. PROYECTO DE JÓVENES EN PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada
Número de Jóvenes (15 a 29 años)	Número de Jóvenes (15 a 29 años)

b) ¿Cuántos jóvenes (entre 15 y 29 años) en el municipio y en las colonias intervenidas se encuentran en alguna de las siguientes situaciones durante el año 2017? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Tipos de Casos de Violencia Escolar	Número de Jóvenes con Alguna Situación en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de jóvenes que no estudian ni trabajan		
Número de jóvenes en situación de pandilla		
Número de delitos del fuero común cometidos por jóvenes		
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes		

C. PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

a) ¿Cuántos Comités de Mediación Comunitaria se conformaron con el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Comités de Mediación Comunitaria Proyectado	Número de Comités de Mediación Comunitaria Alcanzado

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

c) ¿Cuántos delitos y faltas administrativas derivados de conflictos vecinales se registraron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2017? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Conflictos Vecinales	Número de Delitos y Faltas Administrativas por Conflictos Vecinales Registrados en	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de faltas administrativas derivadas de conflictos vecinales (riñas, alteración del orden público, agresiones físicas, amenazas, altos decibeles de ruido, deudas, difamación)		
Número de delitos derivados de conflictos vecinales (lesiones, daño en propiedad ajena, homicidios)		

D. PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA

a) ¿Cuántas rutas de transporte público se intervinieron con el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Rutas de Transporte Público Proyectado	Número de Rutas de Transporte Público Alcanzado

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

c) ¿Cuántas situaciones de riesgo se presentaron en las rutas de transporte público del municipio y en la(s) ruta(s) intervenida(s) durante el año 2017 relacionadas con el transporte público? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Situación de Riesgo en Transporte Público	Número de Situaciones de Riesgo en Transporte Público Presentadas en 2017	
	En el Municipio	En las Rutas de Transporte Público Intervenidas
Número de delitos cometidos a bordo de unidades de transporte público		
Número de delitos cometidos en las paradas y paraderos del transporte público		
Número de accidentes viales registrados		
Número de quejas de usuarios del transporte público (los choferes manejan a exceso de velocidad, operan la unidad bajo los efectos de alcohol o drogas, se sospecha complicidad con delinquentes, etc.)		

E. PROYECTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyectado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Proyectado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2017? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar		
Número de feminicidios ocurridos		
Número de faltas administrativas denunciadas por mujeres		
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres		

F. PROYECTO ESPECIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DIRIGIDO AL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO

a) ¿Cuántas acciones se implementaron con el proyecto⁽⁴⁾? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Acciones Proyectado	Número de Acciones Alcanzado

(4). Las acciones fueron determinadas por cada uno de los beneficiarios en su "Plan de Trabajo de los proyectos especiales para municipios de atención prioritaria" autorizado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto?

Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Población Beneficiada Proyectada	Población Beneficiada Alcanzada

Niños y Adolescentes	Jóvenes	Mujeres Adultas	Hombres Adultos	Niños y Adolescentes	Jóvenes	Mujeres Adultas	Hombres Adultos

1.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles han sido los resultados más relevantes obtenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia derivado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN⁽⁵⁾ y FORTASEG de 2013 a 2016?

(5). - Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales.

Informe de Evaluación FORTASEG 2017

Entidad
federativa:

Zacatecas

Municipio o
demarcación
territorial:

Sombrerete

Fecha de
Corte:

31/12/2017

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año.

Evaluación en Control de Confianza	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado ⁽⁶⁾	Pendiente de Resultado
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	20	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia	21	1	0	3	17
Promoción / Ascenso	21	0	0	0	0
Licencia Oficial Colectiva (Portación de armas de fuego)	0	0	0	0	0
Evaluaciones Toxicológicas Sorpresa	0	0	0	0	0

(6).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

2.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2017.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ⁽⁷⁾	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	23	21	3	18

(7).- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	5	0	0
Formación Inicial (Personal en Activo)	25	0	25
Formación Continua	0	0	
Nivelación Académica	0	0	
Formación de Mandos	7	0	7
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	27	0	27
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	0	0	0
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)	27	0	27

Taller: Investigación Criminal Conjunta (Policia preventivo y de investigación) (3)	0	0	0
Taller: La actuación del Policia en Juicio Oral (Juridicos/Mandos) (4)	7	0	7

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	27	0	27	27
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	27	0	27	27
Evaluación Instructor Evaluador	27	0	27	27

2.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2017.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	23	25
Formación Continua		27
Nivelación Académica		0
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		7
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		27

1policia primero, 4 policias segundos y 2 policias terceros

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁸⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	27	27	27
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	27	27	27
Evaluación para Instructor	0	0	0

(8).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	27	3

Informe de Evaluación FORTASEG 2017

Entidad federativa: Zacatecas Municipio o demarcación territorial: Sombrerete Fecha de Corte: 31/12/2017

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

3.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

En este proyecto aun no se tiene la activación de los radios por parte de C4 en el Estado

3.1.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada a las preguntas planteadas. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radio Comunicación y cuántas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	0	0
Terminales Digitales Móviles	0	0
Terminales Digitales Base	0	0

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

En el anexo técnico no se contemplan por lo tanto no se obtuvo ninguna aportación de FORTASEG, para el sistema de Video vigilancia.

b) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad del Sistema de Video vigilancia durante el Año 2017?

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video vigilancia en 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instaladas durante el año 2017, así como el número de PMI y cámaras de éstas se encuentran en operación?

Instaladas en 2017		En Operación en 2017	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

d) ¿Cuentan con conectividad al C4 estatal o equivalente? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medio utiliza y cuáles son sus especificaciones técnicas?

Si hay conectividad, telefono y las especificaciones

e) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia al cierre del año 2017?

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuál es el número de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, y cuántos se encuentran en operación?

Sistema de Videovigilancia		En Operación	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras

b) De la tabla anterior, ¿cuántas cámaras se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

PMI	Cámaras	Fecha de Inicio de Operación

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia					
Año 1	Año 2	-	2016	2017	Total

3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

3.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2017 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes	Pa	54	0	54
	Pieza	54	0	54
	Jeogo	54	0	54
Prendas de Protección	Pieza	27	0	27
Arma Corta	Pieza	0	0	0
Arma Larga	Pieza	0	0	0
Equipamiento Institucional				
Remesas por Mediación	Pieza	1	0	0
0				
Remesas por Mediación	Otra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	54	27	0	0

3.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	27	27
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		0
Número de policías por cada arma larga		0
Número de policías por cada patrulla		6

Informe de Evaluación FORTASEG 2017

Entidad
federativa:

Zacatecas

Municipio o
demarcación
territorial:

Sombrerete

Fecha de
Corte:

31/12/2017

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Dotar a los integrantes de los cuerpos policiales de las instituciones de seguridad pública con el equipamiento personal necesario, para realizar actividades como primer respondiente de acuerdo al Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?

14

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?

8

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2017 con recursos del FORTASEG?

14

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2017 con recursos del FORTASEG?

0

f) ¿Cuántos Policías Municipales participaron como primer respondiente durante el año 2017?

27

g) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH
Detención en Flagrancia	267	0
Localización o Descubrimiento de Indicios		0
Recepción de Denuncia	1257	0

h) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Apreensión	0
Detención por Caso Urgente	0

4.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del estado de fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos Policías Municipales cuentan con su kit de primer respondiente?

14

NOTA: ESTA INFORMACION NO CONTAMOS CON ELLA, HAY QUE LE COMPETE AL MINISTERIO PUBLICO

d) ¿Cuál es el número de denuncias y querellas que se recibieron en el Ministerio Público (incluyendo las recibidas en los Centros de Justicia para Mujeres) durante el año 2017?

Denuncias / Querellas	2017
Denuncias recibidas	
Querellas recibidas	

Total	
-------	--

e) ¿Cuántas carpetas de investigación se iniciaron durante el año 2017?

Carpetas de Investigación (CI)	2017
Carpetas de Investigación Iniciadas por Denuncias	
Carpetas de Investigación Iniciadas por Querellas	
Total	

f) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017, ¿Cuál es el estatus en que se encuentran en el Ministerio Público al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas iniciadas en 2017 y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Ministerio Público.

Estatus de las CII en 2017 en el Ministerio Público	2017
Determinadas ⁽¹⁵⁾ por el Ministerio Público	
Resueltas por acuerdo reparatorio	
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC ⁽¹⁶⁾	
En Trámite en Investigación Inicial	
Vinculadas a Proceso	
Total	

(15) Serán consideradas en este apartado las determinaciones del Ministerio Público relativas al archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, abstención de investigar, no competencia y criterios de oportunidad.
(16) Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

g) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus en que se encuentran en el Poder Judicial al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2017 vinculadas a proceso y resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

Estatus de las CII en 2017 en el Poder Judicial	2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	
Resueltas por Procedimiento Abreviado	
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	
En Trámite por parte del Juez de Control	
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resueltas por Juicio Oral	
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	
Total	

h) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

Imputados con Sentencia	2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	

Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	
Total	

NOTA: ESTA INFORMACION LA TIENE EL ESTADO

4.1.3. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

b) ¿Cuántas carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.

Carpetas de Investigación Vigentes (CIV) al 1 de Enero de 2017	Vigentes en 2017
Carpetas de Investigación Vigentes por Denuncias	
Carpetas de Investigación Vigentes por Querellas	
Total	

c) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017, ¿Cuál es el estatus en que se encuentran en el Ministerio Público al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial	Vigentes en 2017
Determinadas por el Ministerio Público	
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	
En Trámite en Investigación Inicial	
Vinculadas a Proceso	
Total	

d) De las carpetas de investigación iniciadas (CII) en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017 que fueron vinculadas a proceso, ¿cuál es el estatus en que se encuentran en el Poder Judicial al 30 de noviembre? Registrar sólo las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017 y que fueron resueltas en 2017 o que continúan en trámite en el Poder Judicial.

Estatus de las CIV en 2016 y Años Anteriores en el Poder Judicial	2017
En Juez de Control	
Resueltas por Suspensión Condicional del Proceso	
Resueltas por Acuerdo Reparatorio	
Resueltas por Procedimiento Abreviado	
En Trámite en el Órgano Especializado en MASC	
En Trámite por parte del Juez de Control	
En Tribunal de Enjuiciamiento	
Resueltas por Juicio Oral	
En Trámite por parte del Tribunal de Enjuiciamiento	
Total	

e) ¿Cuántos imputados tuvieron sentencias condenatorias o absolutorias por tipo de procedimiento? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban en trámite al 1 de enero de 2017.

Imputados con Sentencia de CIV en 2016 y Años Anteriores	Vigentes en 2017
Imputados con Sentencia Condenatoria por Procedimiento Abreviado	
Imputados con Sentencia Absolutoria por Procedimiento Abreviado	
Imputados con Sentencia Condenatoria por Juicio Oral	
Imputados con Sentencia Absolutoria por Juicio Oral	
Total	

ión 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proce

4.2.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2017?

c) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2017.

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	
IVP con Otra Medida Cautelar	
IVP sin Medida Cautelar	
Total	

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2017?

d) ¿Cuántas solicitudes de revisión de medida cautelar del Sistema de Justicia Mixto se promovieron durante el año 2017?

4.2.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

d) ¿Cuántos imputados que fueron vinculados a proceso se les dictó alguna medida cautelar? Considerar solamente la información sobre las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017.

Imputados Vinculados a Proceso (IVP)	2017
IVP con Prisión Preventiva Oficiosa	
IVP con Prisión Preventiva No Oficiosa	
IVP con Otra Medida Cautelar	
IVP sin Medida Cautelar	
Total	

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

4.3.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

b) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Estatus de las CI	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación		
Resueltas por Conciliación		
Resueltas por Junta Restaurativa		
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación		
Resueltas por Conciliación		
Resueltas por Junta Restaurativa		

4.3.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados?

e) ¿Quién otorgó la Certificación?

e) ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

f) ¿Cuántos acuerdos reparatorios se lograron durante el año 2017 y cuántos de ellos se cumplieron? Considerar solamente la información de las carpetas de investigación iniciadas en 2016 y años anteriores que se encontraban vigentes al 1 de enero de 2017. Verificar que sea consistente con la información presentada en el Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Estatus de las CIV	Número de Acuerdos Reparatorios	Número de Acuerdos Cumplidos
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Ministerial		
Resueltas por Mediación		
Resueltas por Conciliación		
Resueltas por Junta Restaurativa		
Carpetas de Investigación Derivadas al MASC Sede Judicial		
Resueltas por Mediación		
Resueltas por Conciliación		
Resueltas por Junta Restaurativa		
TOTAL		

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.5.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2017 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2017?

4.5.3. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas, con corte al 30 de noviembre de 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

El Secretariado Ejecutivo Estatal deberá remitir la actualización de esta información al cierre del año 2017, en los términos dispuestos en el artículo 16, segundo párrafo de los presentes lineamientos. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

b) ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos de Víctimas con que cuenta la entidad federativa?

c) ¿Cuántas víctimas han sido atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Año 1	Año 2	...	2016	2017

Informe de Evaluación FORTASEG 2017

Entidad federativa: Zacatecas Municipio o demarcación territorial: Sombrerete Fecha de Corte: 31/12/2017

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Aportar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH entregados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (unión de los tres federal o común)													
Jueces Cívicos o Calificadoros, Regidores (faltas administrativas)	95	132	49	79	70	40	37	34	50	49	62	42	730
Total	95	132	49	79	70	40	37	34	50	49	62	42	730

b) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una X.

- b.1) Un área específica en la corporación ☐
- b.2) El superior jerárquico ☒
- b.3) Una persona designada ☐
- b.4) Otro, especifique

c) De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Procuraduría General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (unión de los tres federal o común)													
Jueces Cívicos o Calificadoros, Regidores (faltas administrativas)	95	132	49	79	70	40	37	34	50	49	62	42	730
Total	95	132	49	79	70	40	37	34	50	49	62	42	730

d) ¿Cuántos formatos IPH registró en los programas de cómputo del CNS durante el año 2017?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2015.													
Sistema de Captura del IPH de primer respondediente publicado en el DOF el 5 de octubre de 2015.													
Total													

e) De los formatos IPH capturados en los programas de cómputo del CNS reportado en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2015.													
Sistema de Captura del IPH de primer respondediente publicado en el DOF el 5 de octubre de 2015.													
Total													

5.1.3. Avance General del Subprograma: Aportar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS o Plataforma México)?

- a.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS
- a.2) Bus de integración de información
- a.3) C4 o C5 de la entidad federativa
- a.4) Otro, especifique

b) ¿De qué manera suministra el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPPS) a las bases de datos del CNS?

- b.1) Programa de captura (aplicativo) del CNS
- b.2) Bus de integración de información
- b.3) C4 o C5 de la entidad federativa
- b.4) Otro, especifique

c) ¿Qué área es la responsable de mantener actualizado el RNPPS?

- c.1) El área administrativa de la propia corporación
- c.2) La dirección de Finanzas y homologa del municipio

c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique

d) ¿Qué Área es la responsable de efectuar las altas en el RNPSP?

d.1) El área administrativa de la propia corporación

d.2) La dirección de Finanzas y homologa del municipio

d.3) Una persona designada

d.4) Otro, especifique

e) ¿Qué Área es la responsable de efectuar las bajas en el RNPSP?

e.1) El área administrativa de la propia corporación

e.2) La dirección de Finanzas y homologa del municipio

e.3) Una persona designada

e.4) Otro, especifique

f) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP).

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos
Bandos Policiales	4
Policías Operativos	19
Personal Administrativo	0
Total	23

Informe de Evaluación FORTASEG 2017

Entidad federativa: Zacatecas Municipio o demarcación territorial: Sombrerete Fecha de Corte: 31/12/2017

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

6.2. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2017. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2017?

Garantizar la operatividad y mantenimiento a equipos de cómputo en el que se almacenan o resguardan los aplicativos.

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2017 y cuántas de ellas fueron falsas o

Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2017													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	295	261	276	216	253	208	199	156	228	226	224	275	2977
Falsas o improcedentes	57	33	46	88	56	29	17	42	34	36	5	26	45
TOTAL	352	294	322	304	309	237	216	208	262	266	229	295	3322

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2017, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2017													
Llamadas de Emergencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Reales	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	3 a 5 min.	

-1-1 durante el año 2017? Especificar e. Incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2017
1. Faltas administrativas	1892
2. Delitos	185
3. PC	355
4. Hechos de violencia	179
5. Otros servicios públicos	658
TOTAL	3279

6.3. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	
Falsas o improcedentes	
TOTAL	

b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Esta pregunta aplica solamente a los que iniciaron su operación en 2016.

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Tipo "A"	
2. Tipo "B"	
3. Tipo "C"	
4. Tipo "D"	
5. Tipo "E"	
6. Otros tipos de Llamadas	
TOTAL	